

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

El pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento 2013, número 19, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Illescas 23 de julio de 2013.-El Alcalde, Fernando Cabanes Ordejón.

N.º I.- 7082